M UOC Nº 180-2020

MEMORANDO UOC

De : Abg. GUSTAVO BERNI, Director Unidad Operativa de Contrataciones.
Para : Abg. RODRIGO SÁNCHEZ, Secretario General.
Fecha : 10 de agosto de 2020.
Asunto: PRESENTAR INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 06/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE DETECCIÓN DE FALLAS Y KIT PROFESIONAL DE HERRAMIENTAS PARA FUSIÓN DE FIBRA ÓPTICA PARA EL MITIC". ID 382932.-

Para su consideración, adjunto presento el informe de evaluación realizado por la UOC, con relación a las ofertas presentadas en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 06/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE DETECCIÓN DE FALLAS Y KIT PROFESIONAL DE HERRAMIENTAS PARA FUSIÓN DE FIBRA ÓPTICA PARA EL MITIC". ID 382932.-

A continuación se detallan los antecedentes de llamado:

1. Resolución MITIC Nº 103 de fecha 27 de febrero de 2020, por el cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones Públicas (PAC) del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.
2. Resolución MITIC Nº 112 de fecha 05 de marzo de 2020, por el cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) la realización de los procesos de evaluación y recomendación de adjudicación de contrataciones públicas bajo la modalidad de contratación directa y locación de inmueble.
3. El FOR-UOC-01 SOLICITUD DE INICIO DE LLAMADO fue remitido con firma digital a través de correo electrónico en fecha 20 de mayo de 2020, por el área requirente la Dirección General de Infraestructura y Conectividad (DGIC).
4. Nota UOC MITIC Nº 081-2020 de fecha 20 de mayo de 2020, por la cual se solicita a la DNCP la inclusión del PAC.
5. MEMORÁNDUM JDA. UOC – MITIC Nº 019/2020 de fecha 03 de junio de 2020, por el cual se remite proforma de la Carta de Invitación del presente llamado.
6. Dictamen UOC Nº 21-2020 de fecha 03 de junio de 2020, por el cual se realiza el análisis de precios referenciales del presente llamado.
7. Memorándum UOC Nº 102-2020 de fecha 15 de junio de 2020, por el cual se solicita Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
8. Memorándum UOC Nº 159-2020 de fecha 28 de julio de 2020, por el cual se solicita d nuevo informe de disponibilidad presupuestaria para adjudicación del llamado ID 382932.
9. Memorándum UOC Nº 167-2020 de fecha 04 de agosto de 2020, por el cual se solicita de nuevo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) para adjudicación del llamado.

Abg. GUSTAVO BERNI
Director de UOC
MITIC

10. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 123/2020 de fecha 07 de agosto de 2020:

Año	T.P.	Prog.	Sub Prog.	Proyto.	O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	001	00	04	540	30	74	99	54.525.600
								TOTAL PAC 2020:	54.525.600

11. Nota UOC MITIC Nº 112-2020 de fecha 10 de junio de 2020, por la cual se comunica a la DNCP el inicio del llamado.
12. NOTA DNCP/DNC Nº 11653 /2020 de fecha 28 de junio de 2020, por la cual se genera observación y se procede a la retención del llamado de referencia.
13. Nota UOC MITIC Nº 131-2020 de fecha 29 de junio de 2020, por el cual se procede al reparo del punto anterior.
14. Reporte de difusión del llamado de referencia en el portal SICP, de fecha 01 de julio de 2020 e invitación remitida a potenciales oferentes: SEGEL LOGISTICA S.A., DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, COMPUCENTER S.R.L., ASUNCION COMUNICACIONES S.A., CELLULAR SA, COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY SA, INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA.
15. Acta de prórroga de apertura de fecha 07 de julio de 2020.
16. Adenda Nº 01 de fecha 07 de julio de 2020.
17. Adenda Nº 02 de fecha 13 de julio de 2020, por la cual se modifica la fecha para la presentación de ofertas.
18. Acta de apertura de fecha 17 de julio de 2020, las ofertas presentadas por: SOLUTEC DE FERNANDO ARIEL CARDENAS GALEANO y BLUE OCEAN COMPANY S.A.
19. Informe de Evaluación realizado por la Dirección UOC de fecha 10 de agosto de 2020.

De conformidad a lo recomendado en la parte conclusiva del Informe de Evaluación, se solicita la emisión de Resolución de Adjudicación del llamado.

Se adjuntan Acta de Apertura, Informe de Evaluación, y Cuadro Comparativo de Ofertas.

Atentamente,

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION
DIRECCION DE UOC

Abg. GUSTAVO BERNI
Director de UOC

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS UOC Nº 04/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 06/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE DETECCIÓN DE FALLAS Y KIT PROFESIONAL DE HERRAMIENTAS PARA FUSIÓN DE FIBRA ÓPTICA PARA EL MITIC" ID N° 382932.-

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día 10 de agosto de 2020, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones ubicada en el Complejo Santos, Bloque E2 del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), sito en la calle General Máximo Santos Nº 1.170 casi Concordia, se reúnen los **señores: Abg. Gustavo Daniel Berni González, Director de la UOC,** la **Lic. Balbina Noelia Rojas Jara, Jefa Interina del Dpto. de Programación de Contrataciones,** y la **Lic. Wilma Edith López Vera, Asistente UOC,** para realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA (CD) MITIC Nº 06/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE DETECCION DE FALLAS Y KIT PROFESIONAL DE HERRAMIENTAS PARA FUSION DE FIBRA OPTICA PARA EL MITIC" ID Nº 382932.-**

Los funcionarios se encuentran autorizados por Resolución MITIC N° 112 de fecha 05 de marzo de 2020, para realizar las evaluaciones y recomendar las adjudicaciones de los llamados bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA y LOCACIÓN DE INMUEBLES.-

ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PREVISTA EN EL CAPITULO QUINTO, ART. 34 DE LA LEY 2051/03 Y EL ART. 67 DEL DECRETO Nº 2992/19.-

1. **APERTURA DE OFERTAS:** según lo establecido en la Resolución DNCP Nº 5695/2019, fue emitida la Adenda Nº 01 de fecha 07 de julio de 2020, por la cual se dispuso prórroga para la recepción y apertura de ofertas y la Adenda Nº 02 de fecha 13 de julio de 2020, por la cual se modificó la fecha de apertura del presente llamado. El acto de apertura fue realizado en fecha 17 de julio de 2020 llevado a cabo por el Abg. Gustavo Daniel Berni González, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Lic. Balbina Noelia Rojas Jara, Jefa Interina del Departamento de Programación de Contrataciones, la Lic. Wilma E. López Vera, Asistente de la UOC, y el Señor DIEGO JAVIER CARDENAS GALEANO, autorizado para representar en el acto a la empresa SOLUTEC.-

   *El acto de apertura se realiza en concordancia a la Adenda Nº 02 por el cual se modifica la fecha para la apertura; se hace esta aclaración ya que en el Acta fue consignada la Adenda Nº 01.-

Abg. GUSTAVO BERNI
Director de UOC
MITIC

Lic. Balbina N. Rojas Jara
Jefa de Programación de Contrataciones
Ministerio de Tecnologías
de la Información y Comunicación

Lic. Wilma E. López Vera
Ministerio de Tecnologías
de la Información y Comunicación
(MITIC)

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ★ DIRECCIÓN DE UOC

Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS UOC Nº 04/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 06/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE DETECCIÓN DE FALLAS Y KIT PROFESIONAL DE HERRAMIENTAS PARA FUSIÓN DE FIBRA ÓPTICA PARA EL MITIC" ID N° 382932.-

Se ha dejado constancia de la recepción fuera del plazo establecido de la oferta correspondiente a la empresa TES INGENERIA DE DIEGO RODRIGUEZ, por lo tanto, queda desechada en la participación del presente llamado.-

Observaciones:

1. El Sr. Diego Cárdenas representante de la firma SOLUTEC deja las siguientes observaciones con respecto a la oferta de la empresa BLUE OCEAN COMPANY S.A.:

- El "FORMULARIO DE OFERTA" solo presenta media firma no así firma completa según esta establecido en el nuevo Reglamento.-

RESPUESTA DEL COMITÉ: Sobre el punto, se constata que el Formulario de Oferta presentado por la empresa BLUE OCEAN COMPANY S.A., se halla firmado de conformidad al **Art. 45 del Decreto N.º 2992/19 que establece:** ***"Formato y firma de la oferta. El formulario de oferta y la lista de precios, y otros documentos considerados como sustanciales según se indique en el presente reglamento, serán firmados física o electrónicamente, según corresponda por el Oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del Oferente.".-***

- No presenta la constancia de presentación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas según la Ley 6355/19.-

RESPUESTA DEL COMITÉ: La "Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos" es un documento de **carácter formal**, que podrá ser solicitada por el Comité, en etapa de evaluación, en forma de aclaración de oferta, de conformidad a lo establecido en el **Art. 59 del Decreto N.º 2992/19 que establece:** ***"Aclaración de ofertas. Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito…"***

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
DIRECCIÓN DE UOC

Abg. GUSTAVO BERNI
Director de UOC
MITIC

Lic. Balbina N. Rojas Jara
Jefa de Programación de Contrataciones
Ministerio de Tecnologías
de la Información y Comunicación

Lic. Wilma E. López Vera
Ministerio de Tecnologías
de la Información y Comunicación
(MITIC)

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS UOC Nº 04/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 06/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE DETECCIÓN DE FALLAS Y KIT PROFESIONAL DE HERRAMIENTAS PARA FUSIÓN DE FIBRA ÓPTICA PARA EL MITIC" ID N° 382932.-

2. **PRECIOS OFERTADOS:** Detalle del precio ofertado por las firmas participantes, conforme al sistema de adjudicación **POR EL TOTAL:**

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	SOLUTEC DE FERNANDO ARIEL CARDENAS GALEANO	Gs 54.525.600.-
2	BLUE OCEAN COMPANY S.A.	Gs 77.108.000.-

***Se procederá a seleccionar provisoriamente y a evaluar a la oferta con el menor precio en concordancia al Art. 26 de la LEY N.º 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y al Art. 63 inc. a), num. 3., del Decreto N.º 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".-**

3. **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS**: Se ha realizado la tabla comparativa de precios ofertados, no se han realizado ajustes por errores aritméticos. Se adjunta tabla comparativa en anexo. Los precios se mantienen igual.-

4. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** Conforme al PAC del ID N° **382932**, se establece un monto total de **G. 54.525.600.- (Guaraníes cincuenta y cuatro millones quinientos veinticinco mil seiscientos)**, a ser ejecutados en el presente ejercicio fiscal, conforme al **CDP N° 123/2020**, afectando al **Objeto de Gasto 540 "ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION"**, de **Fuente de Financiamiento 30 "RECURSOS INSTITUCIONALES"**, correspondiente al MITIC.-

5. **SISTEMA DE ADJUDICACIÓN:** Por el Total.-

6. **CRITERIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS:**

- **Los oferentes deberán indicar bajo declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.**

- El oferente SOLUTEC, presenta en su oferta la DECLARACION JURADA que el personal percibe el salario mínimo vigente.-

Abg. GUSTAVO BERNI
Director de UOC
MITIC

Lic. Balbina N. Rojas Jara
Jefa de Programación de Contrataciones
Ministerio de Tecnologías
de la Información y Comunicación

Lic. Wilma E. López Vera
Ministerio de Tecnologías
de la Información y Comunicación
(MITIC)

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS UOC Nº 04/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 06/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE DETECCIÓN DE FALLAS Y KIT PROFESIONAL DE HERRAMIENTAS PARA FUSIÓN DE FIBRA ÓPTICA PARA EL MITIC" ID N° 382932.-

7. **VERIFICACION Y ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES.**

N°	OFERENTE	Formulario de Oferta y lista de precios.	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que acredita la representación.	Documento que acredita la existencia de la persona física o jurídica.
1	SOLUTEC DE FERNANDO ARIEL CARDENAS GALEANO	CUMPLE, PRESENTA EN LA OFERTA	CUMPLE, PRESENTA EN LA OFERTA DD.JJ GS. 2.800.000.-	N/A	CUMPLE, VERIFICADO, CONSTANCIA SIPE N° 1600384

A) CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES INC. A) Y B) ART. 40.

a) Requisitos de Calificación

Conforme a lo establecido en el Anexo B "DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC)", numeral 30, inc. a) Requisitos de calificación legal, de la Carta Invitación y a la RESOLUCIÓN DE LA DNCP 849/15 "CRITERIO DE EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL RESPECTO A LAS INHABILIDADES DEL ARTÍCULO 40 INC. A Y B DE LA LEY Nº 2051/2003…", primeramente, se ha cotejado que los oferentes han presentado de forma satisfactoria declaración de que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, declaración que forma parte del formulario de oferta.-

Seguidamente, a los efectos de verificar la prohibición contenida en el artículo y los incisos mencionados precedentemente, se ha cotejado si los oferentes o sus representantes, aparecen en la base de datos del SINARH o bien en el de la Secretaría de la Función Pública; para ello esta Unidad Operativa de Contrataciones ha recurrido a la página web oficial **https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico**, a fin de realizar la búsqueda de cada uno de los integrantes de las firmas participantes, obteniendo las constancias respectivas de dicha página.-

Abg. GUSTAVO BERNI
Director de UOC
MITIC

Lic. Balbina N. Rojas Jara
Jefa de Programación de Contrataciones
Ministerio de Tecnologías
de la Información y Comunicación

Lic. Wilma E. López Vera
Ministerio de Tecnologías
de la Información y Comunicación
(MITIC)

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS UOC Nº 04/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 06/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE DETECCIÓN DE FALLAS Y KIT PROFESIONAL DE HERRAMIENTAS PARA FUSIÓN DE FIBRA ÓPTICA PARA EL MITIC" ID N° 382932.-

Se ha verificado a las siguientes personas:

SOLUTEC DE FERNANDO ARIEL CARDENAS GALEANO RUC N° 3846758-5	
FERNANDO ARIEL CARDENAS GALEANO (PROPIETARIO)– C.I. N° 3846758	
-SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RRHH (SINARH)	NO REGISTRA DATOS
-SISTEMA LEGAJO DIGITAL DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS.	NO REGISTRA DATOS
-SISTEMA DE CONSULTAS. ALTAS Y BAJAS	NO REGISTRA DATOS

Conforme a la verificación realizada **no se registran** en la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda ni de la Secretaria de la Función Pública las personas/representantes de las firmas participantes, por lo tanto no se encuentran con impedimentos, conforme establece la Ley 1626/00 "De la Función Pública", para ejecutar el contrato.-

Conclusión: El oferente SOLUTEC, <u>CUMPLE</u> con este requisito de calificación legal de carácter sustancial. Por lo que se proseguirá con la evaluación de los demás documentos de la oferta exigidos en la Carta de Invitación.-

8. <u>ANALISIS DE PRECIOS. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS.</u>

Se ha efectuado la valoración del precio unitario cotizado por la empresa en cumplimiento a la Res. DNCP Nº 1890/2020, se solicitó el desglose de los precios unitarios que se hallen por debajo del 25% o por encima del 15% del precio referencial fijado por la convocante, los cuales se detallan a continuación:

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DIRECCIÓN DE UOC

Abg. GUSTAVO BERNI
Director de UOC
MITIC

Lic. Balbina N. Rojas Jara
Jefe de Programación de Contrataciones
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. Wilma E. López Vera
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)

Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS UOC Nº 04/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 06/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE DETECCIÓN DE FALLAS Y KIT PROFESIONAL DE HERRAMIENTAS PARA FUSIÓN DE FIBRA ÓPTICA PARA EL MITIC" ID N° 382932.-

b) Análisis de los precios ofertados:

SOLUTEC DE FERNANDO ARIEL CARDENAS GALEANO						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**'% del precio ofertado con relación al precio referencial**	**PRECIO REF MITIC**	**-15%**	**25%**
1	Kit tipo 1 - profesional - herramienta y accesorios para fusión de fibra óptica	13.440.000	42,05%	**9.461.381**	8.042.174	11.826.726
2	Kit tipo 2 - profesional - herramienta y accesorios para reparación de fallos de fibra óptica	1.773.600	-22,88%	**2.299.648**	1.954.701	2.874.560
3	OTDR (Optical Time Domain Reflectometer), para detección de fallos en fibra Óptica	12.936.000	40,43%	**9.211.648**	7.829.901	11.514.560

Al respecto este comité procedió a remitir notas, a través de correo electrónico, a fin de solicitar los desgloses de precios correspondientes, conforme se detalla:

- SOLUTEC DE FERNANDO ARIEL CARDENAS GALEANO: A través de Nota UOC N° 171-2020 de fecha 22 de julio de 2020, se solicitó el desglose del precio unitario cotizado; respondiendo el oferente en tiempo y forma (*).-

(*) Copia de la nota de consulta y respuesta remitida por el oferente obran en la carpeta que acompaña esta evaluación.-

Conclusión: Del análisis del desglose remitido por el oferente, se concluye que la composición de sus precios es aceptable.-

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
DIRECCIÓN DE UOC

Abg. GUSTAVO BERNI
Director de UOC
MITIC

Lic. Raibina N. Rojas Jara
Jefa de Programación de Contrataciones
Ministerio de Tecnologías
de la Información y Comunicación

Lic. Wilma E. López Vera
Ministerio de Tecnologías
de la Información y Comunicación
(MITIC)

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS UOC Nº 04/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 06/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE DETECCIÓN DE FALLAS Y KIT PROFESIONAL DE HERRAMIENTAS PARA FUSIÓN DE FIBRA ÓPTICA PARA EL MITIC" ID N° 382932.-

9. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL Y APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA.

c) Certificado de Producto y Empleo Nacional

La empresa SOLUTEC presenta la oferta con el precio más bajo y es susceptible de ser evaluada económica y técnicamente, por lo que deviene innecesaria la solicitud del Certificado de Producto y Empleo Nacional para acogerse a ese beneficio. Igualmente, ninguna de las empresas oferta productos nacionales, por lo cual dicho certificado no aplica para este llamado; los precios se mantienen igual.

A continuación, se procede a la verificación de la documentación presentada, atendiendo a los criterios de evaluación establecidos en la Ley 2051/03 y el Decreto Nº 2992/19, y a las previsiones contenidas en el Anexo B "DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC)", numeral 30 de la Carta de Invitación, en el siguiente orden:

e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación		SOLUTEC DE FERNANDO ARIEL CARDENAS GALEANO
		CUMPLE/NO CUMPLE
1. Formulario de oferta * [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente]	SUSTANCIAL	CUMPLE, PRESENTA EN LA OFERTA
2. Garantía de mantenimiento de oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	SUSTANCIAL	CUMPLE, PRESENTA EN LA OFERTA
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	FORMAL	CUMPLE, PRESENTA EN LA OFERTA
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	FORMAL	N/A
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	FORMAL	CUMPLE, PRESENTA EN LA OFERTA
	CONCLUSION:	**PASA**

Abg. GUSTAVO BERNI
Director de UOC
MITIC

Lic. Balbina N. Rojas Jara
Jefe de Programación de Contrataciones
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. Wilma E. López Vera
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION
DIRECCION DE UOC

Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS UOC Nº 04/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 06/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE DETECCIÓN DE FALLAS Y KIT PROFESIONAL DE HERRAMIENTAS PARA FUSIÓN DE FIBRA ÓPTICA PARA EL MITIC" ID N° 382932.-

6. Documentos legales (*)		**SOLUTEC DE FERNANDO ARIEL CARDENAS GALEANO**
6.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		**CUMPLE/NO CUMPLE**
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	SUSTANCIAL	CUMPLE, VERIFICADO SIPE CONSTANCIA N° 1600384
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	FORMAL	CUMPLE, VERIFICADO SIPE CONSTANCIA N° 1600384
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	FORMAL	N/A
	CONCLUSION:	**PASA**

Conclusión: Del análisis realizado se concluye que el oferente SOLUTEC, <u>CUMPLE</u> con todas las documentaciones de las condiciones de participación y legales exigidas en el Anexo B "DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC)".

f) Capacidad financiera

f.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:		**SOLUTEC DE FERNANDO ARIEL CARDENAS GALEANO**
		CUMPLE/NO CUMPLE
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	FORMAL	CUMPLE, VERIFICADO CONSTANCIA SIPE N° 1600384
	CONCLUSION:	**PASA**

Conclusión: Del análisis realizado se concluye que SOLUTEC, <u>CUMPLE</u> con el requisito de capacidad financiera exigido en la Carta de Invitación.-

Abg. GUSTAVO BERNI
Director de UOC
MITIC

Lic. Balbina N. Rojas Jara
Jefa de Programación de Contrataciones
Ministerio de Tecnologías
de la Información y Comunicación

Lic. Wilma E. López Vera
Ministerio de Tecnologías
de la Información y Comunicación
(MITIC)

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
DIRECCIÓN DE UOC

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS UOC Nº 04/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 06/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE DETECCIÓN DE FALLAS Y KIT PROFESIONAL DE HERRAMIENTAS PARA FUSIÓN DE FIBRA ÓPTICA PARA EL MITIC" ID N° 382932.-

g) Experiencia requerida

g.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	SOLUTEC DE FERNANDO ARIEL CARDENAS GALEANO	
	CUMPLE/NO CUMPLE	
a) Constancia de RUC emitida por la SET.	FORMAL	CUMPLE, VERIFICADO SIPE CONSTANCIA N° 1600384
b) Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	FORMAL	CUMPLE, VERIFICADO SIPE CONSTANCIA N° 1600384
c) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	FORMAL	(*) CUMPLE, PRESENTA EN ACLARATORIA NOTA UOC Nº 171-2020
CONCLUSION:	PASA	

Analisis Experiencia	SOLUTEC DE FERNANDO ARIEL CARDENAS GALEANO	
	CUMPLE/NO CUMPLE	
1. El oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 2 (dos) años (Se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en la SET), de existencia legal e inicio de actividades comerciales específicas de COMERCIALIZACIÓN DE ARTÍCULOS INFORMÁTICOS O HERRAMIENTAS EN GENERAL.	FORMAL	CUMPLE, INSCRIPTO FECHA DE INSCRIPCION RUC 11/08/2006
2. Demostrar la experiencia en [venta de ARTÍCULOS INFORMÁTICOS O HERRAMIENTAS] con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años (2017-2018-2019).	FORMAL	CUMPLE, , PRESENTA EN ACLARATORIA NOTA UOC Nº 171-2020
CONCLUSION:	PASA	

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DIRECCIÓN DE UOC

Abg. GUSTAVO BERNI
Director de UOC
MITIC

Lic. Belbina N. Rojas Jara
Jefa de Programación de Contrataciones
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. Wilma E. López Vera
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS UOC Nº 04/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 06/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE DETECCIÓN DE FALLAS Y KIT PROFESIONAL DE HERRAMIENTAS PARA FUSIÓN DE FIBRA ÓPTICA PARA EL MITIC" ID N° 382932.-

OFERENTE : SOLUTEC DE FERNANDO ARIEL CARDENAS GALEANO				
Tipo de Documento	**Entidad**	**Año**	**Observación**	**Monto**
FACTURA Nº 0113	RODOLFO BRITOS	2017	Ninguna	Gs 380.000
FACTURA Nº 0014	ALBERTO MARTINEZ	2018	Ninguna	Gs 10.100.000
FACTURA Nº 0238	DELCOM SRL	2019	Ninguna	Gs 26.505.000
FACTURA Nº 0234	DELCOM SRL	2019	Ninguna	Gs 26.000.000
			Facturación Total analizada	**Gs 62.985.000**
			Monto total ofertado	Gs 54.525.600
Requerido (equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado)				**Gs 27.262.800**

Conclusión: Del análisis realizado se concluye que SOLUTEC <u>CUMPLE</u> con la experiencia requerida en la Carta de Invitación.-

h) Capacidad técnica

h) Capacidad técnica		**SOLUTEC DE FERNANDO ARIEL CARDENAS GALEANO**
		CUMPLE/NO CUMPLE
El oferente deberá presentar una Declaración Jurada por la cual manifiesta poseer la capacidad de cumplimiento con las Especificaciones Técnicas solicitadas en la presente contratación directa, en la misma se deberá describir el ítem cotizado, mencionando el modelo, la marca y características generales a las que se corresponde. (LA NO PRESENTACIÓN DE DICHO DOCUMENTO SERÁ CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 60, NUMERAL 5 DEL DECRETO Nº 21.909/2003, MODIFICADO POR EL DECRETO Nº 3719/2015).	FORMAL	(*) CUMPLE, PRESENTA EN ACLARATORIA NOTA UOC Nº 171-2020
	CONCLUSION:	**PASA**

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
DIRECCIÓN DE UOC

Abg. GUSTAVO BERNI
Director de UOC
MITIC

Lic. Paloma N. Rojas Jara
Jefa de Programación de Contrataciones
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. Wilma E. López Vera
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación
(MITIC)

Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS UOC Nº 04/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 06/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE DETECCIÓN DE FALLAS Y KIT PROFESIONAL DE HERRAMIENTAS PARA FUSIÓN DE FIBRA ÓPTICA PARA EL MITIC" ID N° 382932.-

h.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:		**SOLUTEC DE FERNANDO ARIEL CARDENAS GALEANO**
		CUMPLE/NO CUMPLE
a) DDJJ de cumplimiento de las EETT solicitadas.	FORMAL	(*) CUMPLE, PRESENTA EN ACLARATORIA NOTA UOC Nº 171-2020
b) Catálogos técnicos de los bienes ofertados.	FORMAL	(*) CUMPLE, PRESENTA EN ACLARATORIA NOTA UOC Nº 171-2020
c) Formulario N.º 6 Planilla de datos garantizados.	FORMAL	(*) CUMPLE, PRESENTA EN ACLARATORIA NOTA UOC Nº 171-2020
CONCLUSION:		**PASA**

- Por NOTA UOC N° 171 de fecha 22 de julio de 2020, remitida vía correo electrónico declarado en la oferta, se ha solicitado las aclaraciones correspondientes a la oferta de conformidad al ART. 59 DEL DECRETO 2992/19.
- El oferente SOLUTEC, en fecha 23 de julio de 2020 ha respondido vía correo electrónico, solicitando una prórroga debido al tamaño de los archivos adjuntos en el correo electrónico.
- El Comité acepto dicha solicitud concediendo la prórroga hasta el día viernes 24 de julio de 2020 hasta las 10:00 horas.
- El oferente SOLUTEC ha respondido en tiempo y forma.

- Por Memorando UOC N° 151-2020 de fecha 23 de julio de 2020, se solicitó la asistencia técnica del área requirente, la Dirección General de Infraestructura y Conectividad a fin de evaluar los requisitos de Capacidad Técnica.
- Por MEMORANDUM DOM Nº 61/2020 de fecha 27 de julio de 2020, la Dirección General de Infraestructura y Conectividad, informa que la empresa SOLUTEC cumple con los requisitos técnicos exigidos.

(*) Copia de la nota de consulta, respuesta remitida por el oferente y el área técnica forman parte de esta evaluación y se adjuntan a este informe.-

Conclusión: Del análisis realizado se concluye que SOLUTEC, <u>CUMPLE</u> con la capacidad técnica requerida en la Carta de Invitación.-

Abg. GUSTAVO BERNI
Director de UOC
MITIC

Lic. Paibina N. Rojas Jara
Jefa de Programación de Contrataciones
Ministerio de Tecnologías
de la Información y Comunicación

Lic. Wilma E. López Vera
Ministerio de Tecnologías
de la Información y Comunicación
(MITIC)

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
DIRECCIÓN DE UOC

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS UOC Nº 04/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 06/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE DETECCIÓN DE FALLAS Y KIT PROFESIONAL DE HERRAMIENTAS PARA FUSIÓN DE FIBRA ÓPTICA PARA EL MITIC" ID N° 382932.-

10. RECOMENDACIÓN

Del trabajo de evaluación realizado por esta Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones - UOC, en concordancia con el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art. 65 "Criterio de Adjudicación" del Decreto N° 2992/19 y conforme al sistema de adjudicación POR EL TOTAL, recomendamos al Señor Ministro:----------

- ADJUDICAR EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 06/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE DETECCIÓN DE FALLAS Y KIT PROFESIONAL DE HERRAMIENTAS PARA FUSIÓN DE FIBRA ÓPTICA PARA EL MITIC" ID N° 382932 al oferente **SOLUTEC DE FERNANDO ARIEL CARDENAS GALEANO,** con RUC N° 3846758-5, por un monto de **Gs 54.525.600 (guaraníes cincuenta y cuatro millones quinientos veinticinco mil seiscientos)**, según el siguiente detalle:

					SOLUTEC DE FERNANDO ARIEL CARDENAS GALEANO			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	Kit tipo 1 - profesional - herramienta y accesorios para fusión de fibra óptica	UNIDAD	UNIDAD	2	ORIENTEK	CHINO	13,440,000	**26,880,000**
2	Kit tipo 2 - profesional - herramienta y accesorios para reparación de fallos de fibra óptica	UNIDAD	UNIDAD	1	ORIENTEK	CHINO	1,773,600	**1,773,600**
3	OTDR (Optical Time Domain Reflectometer), para detección de fallos en fibra Óptica	UNIDAD	UNIDAD	2	ORIENTEK	CHINO	12,936,000	**25,872,000**
							Precio total	**54,525,600**

Se da por terminado el acto, firmando los Miembros del Comité en prueba de conformidad, en el lugar y fecha de su otorgamiento. ----------

Abg. GUSTAVO BERNI
Director de UOC
MITIC

Lic. Raibina N. Rojas Jara
Jefa de Programación de Contrataciones
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. Wilma E. López Vera
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
DIRECCIÓN DE UOC

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
405240

405240

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que FERNANDO ARIEL CARDENAS GALEANO, ciudadano/a de nacionalidad ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3846758, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 “De la Función Pública”, en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 “Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos”, se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 22/07/2020 11:04

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **a62f4ccc**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
405240

405240

COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 164 del Decreto N° 3264/2020.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
d) Para lagestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
e) Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.
g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;
h) Para elacceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Fecha de Emisión: 22/07/2020 11:04

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **a62f4ccc**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

Asunción, 22 de julio de 2020

N UOC N° 171-2020

SEÑORES
SOLUTEC DE FERNANDO ARIEL CARDENAS GALEANO
Domicilio: Calle Corta casi Mexico – San Rafael, Mariano Roque Alonso
Tel.: +595 981107723 / +595 992318773
Correo electrónico: armandorcgster@gmail.com / fac.cardenas@gmail.com
PRESENTE:

Me dirijo a usted en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 06/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE DETECCIÓN DE FALLAS Y KIT PROFESIONAL DE HERRAMIENTAS PARA FUSIÓN DE FIBRA ÓPTICA PARA EL MITIC" ID N° 382932 a los efectos de solicitar los siguientes documentos formales y/o aclaraciones, según lo establecido en la Carta de Invitación y Anexos del presente llamado:

- **Desglose de precio unitario ofertado:**

Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)	% del precio ofertado con relación al precio referencial	PRECIO REF MITIC	-15%	25%
1	Kit tipo 1 - profesional - herramienta y accesorios para fusión de fibra óptica	13.440.000	42,05%	**9.461.381**	8.042.174	11.826.726
3	OTDR (Optical Time Domain Reflectometer), para detección de fallos en fibra Óptica	12.936.000	40,43%	**9.211.648**	7.829.901	11.514.560

- **Copia de facturaciones y/o recepciones finales de los últimos 3 (tres) años (2017-2018-2019) que avalen la experiencia requerida.**
- **DDJJ de cumplimiento de las EETT solicitadas.**
- **Catálogos técnicos de los bienes ofertados.**
- **Formulario N.º 6 Planilla de datos garantizados**

Favor remitir respuesta en la brevedad, a través de nota vía correo electrónico a la dirección uoc@mitic.gov.py. El plazo para la presentación finaliza mañana 23 de julio de 2020, a las 15:00 horas.-

Sin otro particular, le saludo atentamente.

GUSTAVO DANIEL BERNI GONZALEZ
Digitally signed by GUSTAVO DANIEL BERNI GONZALEZ
Date: 2020.07.22 14:48:04 -0400

Abg. GUSTAVO BERNI
Director de UOC

Zimbra: **uoc@mitic.gov.py**

Re: ACLARATORIA_CD_MITIC_06_ID_382932

De : UOC MiTIC <uoc@mitic.gov.py> jue., 23 de jul. de 2020 15:18
Asunto : Re: ACLARATORIA_CD_MITIC_06_ID_382932
Para : fac cardenas <fac.cardenas@gmail.com>

Las imágenes externas no serán visualizadas. Mostrar imágenes abajo

Buenas, se concede la prorroga solicitada hasta el día de mañana viernes 24 de julio hasta las 10:00 horas,

Atentamente.

De: "fac cardenas" <fac.cardenas@gmail.com>
Para: "UOC MiTIC" <uoc@mitic.gov.py>, "armandorcgster" <armandorcgster@gmail.com>
Enviados: Jueves, 23 de Julio 2020 15:09:23
Asunto: RE: ACLARATORIA_CD_MITIC_06_ID_382932

Buenas tardes,

Solicito por favor una prorroga para enviar los documentos ya que hemos experimentado inconvenientes en nuestro correo por el tamaño de los archivos. Estamos trabajando para que en la brevedad puedan ser enviados.

Desde ya muchas gracias!,

Fernando Cárdenas

De: UOC MiTIC <uoc@mitic.gov.py>
Enviado el: miércoles, 22 de julio de 2020 14:53
Para: fac cardenas <fac.cardenas@gmail.com>; armandorcgster@gmail.com
CC: UOC MiTIC <uoc@mitic.gov.py>
Asunto: ACLARATORIA_CD_MITIC_06_ID_382932
Importancia: Alta

ESTIMADO OFERENTE

SEÑORES
SOLUTEC DE FERNANDO ARIEL CARDENAS GALEANO

TENEMOS EL AGRADO DE DIRIGIRNOS A USTEDES, EN EL MARCO DEL PROCESO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 06/2020 "ADQUISICIÓN

DE EQUIPOS DE DETECCIÓN DE FALLAS Y KIT PROFESIONAL DE HERRAMIENTAS PARA FUSIÓN DE FIBRA ÓPTICA PARA EL MITIC" ID N° 382932 .-

AL RESPECTO SE ADJUNTA NOTA UOC Nº 171/2020 DE SOLICITUD DE ACLARATORIAS.

***Se establece plazo para la contestación de la misma (POR NOTA REMITIDA VíA CORREO) el día de 23 de julio de 2020, hasta las 15:00 horas.-**

SE SOLICITA TENGA A BIEN RESPONDER EL PRESENTE MAIL EN CALIDAD DE ACUSE DE RECIBO.-

Atentamente,

UOC - MITIC
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC
Dirección: Complejo Santos E2 - Gral. Santos 1170 c/ Concordia
Teléfono: +595 21 2179000

Libre de virus. www.avast.com

SOLUTEC
Soluciones Tecnológicas
Desarrollo de Software - Servicio Técnico
Informática - Telefonía - Electrónica - CCTV
Ventas: Insumos Informáticos - Celulares
Tel: 021 - 338 - 5566 - Cel: 0982 - 927 - 403 - 0981-107-723 - 0992-318-773
Tte. Rojas Silva c/ Nueva Asunción - Fernando de la Mora - Zona Sur

Mariano Roque Alonso, 23 de Julio del 2020

Señores
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)
Atención: Director Gustavo Daniel Berni González
Dirección: Gral. Santos 1170 esq. Concordia
Asunción - Paraguay
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con Referencia a su Nota UOC N° 171-2020.Contratacion Directa (CD) MITIC Nº 06/2020 para el "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE DETECCIÓN DE FALLAS Y KIT PROFESIONAL DE HERRAMIENTAS PARA FUSIÓN DE FIBRA ÓPTICA PARA EL MITIC" ID N° 382932, a fin de presentar las siguientes documentaciones:

- Desglose de Precio Unitario ofertado

Respuesta: Se Adjunta.

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales de los últimos 3 (tres) años (2017-2018-2019) que avalen la experiencia requerida.

Respuesta: Se Adjunta

- DDJJ de cumplimiento de las EETT solicitadas.

Respuesta: Se Adjunta

- Catálogos técnicos de los bienes ofertados.

Respuesta: Se Adjuntaa

- Formulario N.º 6 Planilla de datos garantizados

Respuesta: Se Adjunta

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlos muy cordialmente.

Econ. Fernando Cárdenas
Representante Legal

Solutec
de Fernando A. Cárdena.
RUC 3846758-5

DIRECCION DE UOC
MITIC
FIRMA: Carlos Emmanuel Ojeda G.
ACLARACIÓN: Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación
FECHA: 24/07/2020 HORA: 09:53
FOJAS:

LLamado CD MITIC Nº 06/20 - Adquisición de equipos de detección de fallas y kit profesional de herramientas para fusión de fibra Óptica con ID: 382932

DESGLOSE DE PRECIO UNITARIO OFERTADO

Ítem	Descripción del Bien		Precio unitario (IVA incluído)
1	Kit tipo 1 - profesional - herramienta y accesorios para fusión de fibra óptica		13.440.000
	Descripción/Concepto		
	Costo de Mercadería Neto de IVA		7.636.364
	Costo de Licitación/Mano de Obra/Tiempo estimado en elaboración de la carpeta		137.673
	Gastos de Operación		120.000
	Gastos Financiero		1.075.200
	Otros Gastos , impuestos/Contribuiciones		1.307.578
	Sub-Total Costos Estimados		**10.276.815**
	Ganancia Bruta deseada	Aprox. 30%	3.163.185
	Precio Unitario Ofertado		13.440.000

Ítem	Descripción del Bien		Precio unitario (IVA incluído)
3	OTDR (Optical Time Domain Reflectometer), para detección de fallos en fibra Óptica		12.936.000
	Descripción/Concepto		
	Costo de Mercadería Neto de IVA		7.350.000
	Costo de Licitación/Mano de Obra/Tiempo estimado en elaboración de la carpeta		137.673
	Gastos de Operación		120.000
	Gastos Financiero		1.034.880
	Otros Gastos , impuestos/Contribuiciones		1.257.744
	Sub-Total Costos Estimados		**9.900.297**
	Ganancia Bruta deseada	Aprox. 30%	3.035.703
	Precio Unitario Ofertado		12.936.000

Solutec
de Fernando A. Cárdena
RUC 384[illegible]768-5

Fernando Ariel Cárdenas Galeano
REPRESENTANTE LEGAL

M UOC Nº 151-2020

MEMORANDO UOC

De : Abg. GUSTAVO BERNI, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones.
Para : Sr. ADOLFO MARTINEZ, Director General de Infraestructura y Conectividad.
Fecha : 23 de julio de 20 20
ASUNTO: SOLICITUD DE ASISTENCIA TECNICA

Me dirijo a usted, a fin de solicitar *asistencia técnica*, de conformidad a lo establecido en la Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para la verificación de los requisitos técnicos del llamado a CONTRATACION DIRECTA (CD) MITIC Nº 06/2020 "AQUSICION DE EQUIPOS DE DETECCION DE FALLAS Y KIT PROFESIONAL DE HERRAMIENTAS PARA FUSION DE FIBRA OPTICA PARA EL MITIC" ID Nº 382932, según lo establecido en la Carta de Invitación:

h) Capacidad técnica:
El oferente deberá presentar una Declaración Jurada por la cual manifiesta poseer la capacidad de cumplimiento con las Especificaciones Técnicas solicitadas en la presente contratación directa, en la misma se deberá describir el ítem cotizado, mencionando el modelo, la marca y características generales a las que se corresponde. (LA NO PRESENTACIÓN DE DICHO DOCUMENTO SERÁ CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 60, NUMERAL 5 DEL DECRETO Nº 21.909/2003, MODIFICADO POR EL DECRETO Nº 3719/2015).

h.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:
a) DDJJ de cumplimiento de las EETT solicitadas.
b) Catálogos técnicos de los bienes ofertados.
c) Formulario N.º 6 Planilla de datos garantizados

Se remiten los documentos presentados por el oferente SOLUTEC.

Atentamente,

GUSTAVO DANIEL BERNI GONZALEZ
Digitally signed by GUSTAVO DANIEL BERNI GONZALEZ
Date: 2020.07.23 16:05:26 -0400

Abg. GUSTAVO BERNI
Director de UOC

Ministerio de
TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

MEMORANDUM DOM N°61/2020

A: **Adolfo Martínez**, Director General
Dirección General de Infraestructura y Conectividad

De: **Ing. Gustavo Alonso**, Director
Dirección de Operación y Mantenimiento

GUSTAVO ALONSO MARTINEZ
Firmado digitalmente por GUSTAVO ALONSO MARTINEZ
Fecha: 2020.07.27 14:37:45 -04'00'

Objeto: Remisión de Informe sobre verificación técnica realizada (solicitud Memorando UOC Nº 151-2020 de la Unidad Operativa de Contrataciones) correspondiente al llamado a CONTRATACION DIRECTA (CD) MITIC Nº 06/2020 "AQUSICION DE EQUIPOS DE DETECCION DE FALLAS Y KIT PROFESIONAL DE HERRAMIENTAS PARA FUSION DE FIBRA OPTICA PARA EL MITIC" ID Nº 382932.

Fecha: 27/07/2020

A través del presente me dirijo a usted a fin de remitir el informe sobre verificación técnica realizada por los funcionarios de la DGIC en virtud al llamado a CONTRATACION DIRECTA (CD) MITIC Nº 06/2020 "AQUSICION DE EQUIPOS DE DETECCION DE FALLAS Y KIT PROFESIONAL DE HERRAMIENTAS PARA FUSION DE FIBRA OPTICA PARA EL MITIC" ID Nº 382932

Para la evaluación fueron utilizados los siguientes documentos remitidos: a) DDJJ de cumplimiento de las EETT solicitadas. b) Catálogos técnicos de los bienes ofertados. c) Formulario N.º 6 Planilla de datos garantizados. Los requerimientos técnicos fueron verificados a través del catálogo remitido y del portal web de la marca ofertada.

Sin otro particular, me despido de Usted muy atentamente.

ADOLFO DIOSNEL MARTINEZ ESCALANTE
Firmado digitalmente por ADOLFO DIOSNEL MARTINEZ ESCALANTE
Fecha: 2020.07.27 15:04:14 -04'00'

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION, A SUS EFECTOS. -

Asunción, 24 de julio de 2020

INFORME

Solicitud de asistencia técnica a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos del llamado a CONTRATACION DIRECTA (CD) MITIC Nº 06/2020 "AQUSICION DE EQUIPOS DE DETECCION DE FALLAS Y KIT PROFESIONAL DE HERRAMIENTAS PARA FUSION DE FIBRA OPTICA PARA EL MITIC" ID Nº 382932, según lo establecido en la Carta de Invitación.

Contenido

1. Antecedentes.
2. Desarrollo.

1. Antecedentes

- La presente verificación técnica fue realizada en virtud al pedido (Memorando UOC Nº 151-2020) de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) correspondiente al llamado a CONTRATACION DIRECTA (CD) MITIC Nº 06/2020 "AQUSICION DE EQUIPOS DE DETECCION DE FALLAS Y KIT PROFESIONAL DE HERRAMIENTAS PARA FUSION DE FIBRA OPTICA PARA EL MITIC" ID Nº 382932, a fin de indicar el cumplimiento de los requerimientos técnicos, conforme a lo requerido para dicho llamado.-------

- Se procede a verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos de la~~s~~ oferta más bajas según el siguiente cuadro:

REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS				
Ítem	Descripción del Bien	U. de Medida	Cantidad	EMPRESA
1	Kit tipo 1 – profesional – herramienta y accesorios para fusión de fibra óptica	UNIDAD	2	SOLUTEC SRL
2	Kit tipo 2 – profesional – herramienta y accesorios para reparación de fallos de fibra óptica	UNIDAD	1	
3	OTDR (Optical Time Domain Reflectometer), para detección de fallos en fibra Óptica	UNIDAD	2	

2. Desarrollo

Se procede a la verificación de lo solicitado en el apartado ANEXO C - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS para el llamado de referencia. A continuación, los ítems ofertados:

Ítem 1 –Kit tipo 1 – profesional – herramienta y accesorios para fusión de fibra óptica

El equipo Fusionador de fibra óptica deberá reunir como mínimo las siguientes especificaciones:

Complejo Santos E2, Gral. Santos 1170 esq. Concordia – +595 21 217 9000 – Asunción, Paraguay

Carlos Giménez
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

Ing. Gustavo Alonso
Director de Operación y Mantenimiento
Viceministerio de Tecnologías de la

Descripción técnica		Mínimo exigido	El equipo ofertado Cumple / No cumple con los requerimientos:
Aplicable a fibras	Monomodo (ITU-T G.652), Multimodo (ITU-T G.651), DA (ITU-T G.653), NZDS (ITU-T G.655) y otras fibras monomodo incluyendo las fibras ITU-T Y.657	Exigido	Cumple
Pantalla gráfica color	LCD de alto rendimiento de 4,3 pulgadas o superior (Pantalla táctil)	Exigido	Cumple
Modos de empalme	Automático, manual	Exigido	Cumple
Calibración	Sistema de calibración en tiempo real, parámetro sin necesidad de ser ajustado	Exigido	Cumple
Diámetro de fibra	Diámetro del revestimiento: 80-150µm	Exigido	Cumple
Pérdida de retorno:	mejor que 60DB	Exigido	Cumple
Consumo de empalme	Consumo de empalme de fusión (valor normal) 0.02dB (SMF); 0.01dB (FMM); 0.04dB (DSF); 0.04dB (NZDSF)	Exigido	Cumple
Fusiones	Fusiones rápidas de 8s o inferior, calentamiento altamente eficiente de 20s o inferior.	Exigido	Cumple
Puertos	USB, SD	Exigido	Cumple
Electrodo de servicelife	valor normal de 4000 veces	Exigido	Cumple
Almacenamiento	Almacenamiento de 4000 resultados o superior	Exigido	Cumple
Tecnología	tecnología PAS (sistema de alineación de perfiles)	Exigido	Cumple
Batería	Batería de litio de alta capacidad integrada, Para cumplir con un día de trabajo	Exigido	Cumple
Fuerte de Alimentación	Fuente de alimentación: Ca 100-240V 60Hz, con adaptador de ca	Exigido	Cumple

Complejo Santos E2, Gral. Santos 1170 esq. Concordia – +595 21 217 9000 – Asunción, Paraguay

Ing. Gustavo Alonso
Director de Operación y Mantenimiento
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

Carlos Giménez
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

	batería interna de litio, DC.		
Garantía	Cubierto por una garantía de mínimo 1 año.	Exigido	Cumple

a) Accesorios

Asimismo, la provisión del equipo deberá incluir mínimamente los siguientes accesorios:

Cuchilla o cortadora de fibra de alta precisión	Exigido	Cumple
Alicate Stripper para fibra óptica	Exigido	Cumple
Alicate separador	Exigido	Cumple
Frasco de alcohol Isopropilico	Exigido	Cumple
Batería interna	Exigido	Cumple
Adaptador de CA y cargador	Exigido	Cumple
Electrodos de repuesto (un par)	Exigido	Cumple
Limpiadora de fibra Óptica	Exigido	Cumple
Palitos o tubos de limpieza	Exigido	Cumple
Pack o tubos 100 piezas	Exigido	Cumple
Manual de usuario o CD	Exigido	Cumple
Funda de transporte	Exigido	Cumple

El Kit profesional de herramienta y accesorios para fusión de fibra óptica ofertado, según lo verificado en el catálogo, corresponde a la Marca ORIENTEK T45, de procedencia China.

Item 2. Kit tipo 2 – profesional – herramienta y accesorios para reparación de fallos de fibra óptica

Los accesorios o utilidades varios para el Kit de herramienta profesional deben estar comprendido por:

- Cortador de fibra óptica de precisión
- Limpiadora de fibra Óptica (Cleaner pen)
- Detector de fallas
- Medidor de Potencia (Power meter)

Carlos Giménez
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

Ing. Gustavo Alonso
Director de Operación y Mantenimiento
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

Nombre del Bien	Descripción Técnica	Mínimo exigido	Herramientas y accesorios ofertados cumple / no cumple con los requerimientos:
a) Cortador de fibra óptica de precisión	Cantidad: 2 (dos)	Exigido	Cumple
	Aplicable a todos los tipos de fibra	Exigido	Cumple
	Soporte de fibra Universal para 250µm, 900µm, cable de fibra de 3,0mm	Exigido	Cumple
	Fibra única: longitud fija de 10 y 16mm, longitud Variable de 3 a 20mm	Exigido	Cumple
	Durable y confiable de diseño	Exigido	Cumple
	Ángel con escote ≤ 0,5 grados	Exigido	Cumple
	Durabilidad: 48.000 veces de larga vida útil de la hoja	Exigido	Cumple
	Soporte de fibra Universal	Exigido	Cumple
	Llave inglesa Hexagonal	Exigido	Cumple
	Manual de operación	Exigido	Cumple
b) Limpiador de fibra óptica tipo pluma (Cleaner Pen)	Cantidad: 6 (seis)	Exigido	Cumple
	Pluma limpiadora de conector de fibra óptica para conectores SC, ST, FC	Exigido	Cumple
	Desechables con de 800 limpiezas por unidad	Exigido	Cumple
	Sistema de limpieza de un conector de una sola acción para conectores de 2.5mm (o inferior)	Exigido	Cumple
	Boquilla extensible para ubicaciones difíciles de llegar	Exigido	Cumple
c) Detector de fallas	Cantidad: 3 (tres)	Exigido	Cumple
	Tipo: localizador visual de fallas	Exigido	Cumple
	potencia de salida: 20 mW (hasta 18-20 km)	Exigido	Cumple
	conector óptico	Exigido	Cumple
	2,5 milímetros conector universal para ST, SC, FC	Exigido	Cumple
	Central Wavelength: 630-670NM	Exigido	Cumple
	Operación: CW e pulso	Exigido	Cumple
	Fuente de energía : pilas	Exigido	Cumple

Carlos Giménez
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

Ing. Gustavo Alonso
Director de Operación y Mantenimiento
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

d) Medidor de potencia o Power Meter	Cantidad: 3 (tres)	Exigido	Cumple
	longitud de onda (nm) 850 ~ 1625nm	Exigido	Cumple
	Rango de medición: -70 + 10dBm	Exigido	Cumple
	resolución(dB) 0.01	Exigido	Cumple
	Fuente de energía : baterias	Exigido	Cumple
	Unidades de exibición: dB/dBm/w	Exigido	Cumple

Los accesorios o utilidades varios ofertados para el Kit de herramienta profesional, según lo verificado en el catálogo, corresponden a la Marca ORIENTEK, de procedencia China.

Item 3. OTDR (Optical Time Domain Reflectometer), para detección de fallos en fibra óptica

Nombre del Bien	Descripción Técnica	Mínimo Exigido	Cumple / No cumple
OTDR (Optical Time Domain Reflectometer) Cantidad = 2 (dos)	*Instrumento de campo para la supervisión de enlaces de fibra óptica.*	Exigido	Cumple
Marca/Modelo	**Indicar**	x	Marca: ORIENTEK (Verificado según el catálogo presentado)
Origen ó Procedencia	**Indicar**	x	Procedencia: China (Verificado según el catálogo presentado)
Modularidad	El equipo debe poseer al menos 2 slots para módulos de mediciones, fácilmente intercambiables.	Exigido	Cumple
Almacenamiento de Trazo	El trazo de mediciones debe poder ser almacenado	Exigido	Cumple
Modos de medición	Automática rápida	Exigido	Cumple
Interfaz óptica	INTERFAZ UNIVERSAL de salida óptica FC / SC / ST	Exigido	Cumple
Operación del sistema	Mediante pantalla táctil resistente a golpes, agua, polvo y productos químicos de uso corriente y teclas de acceso directo para facilitar el desplazamiento y selección. Pantalla de 5", como mínimo.	Exigido	Cumple

Carlos Giménez
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

Ing. Gustavo Alonso
Director de Operación y Mantenimiento
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

Interfaces	SD	Exigido	Cumple
	Puerto USB	Exigido	Cumple
	Ethernet	Exigido	Cumple
Impresora	Debe permitir el uso de impresora	Exigido	Cumple
Memoria interna	Memoria para capacidad de 800 mediciones (Mínimo), con posibilidad de aumento con tarjeta SD de almacenamiento	Exigido	Cumple
VFL	Localizador visual de fallos	Exigido	Cumple
Tamaño	El equipo debe ser portátil y robusto para utilización en campo.	Exigido	Cumple
Autonomía con baterías	Baterías recargables interna de litio con autonomía de 8 h o superior en funcionamiento (mínimo).	Exigido	Cumple
Alimentación eléctrica	Adaptador AC: 100 ~ 240VAC, 50/60 Hz .	Exigido	Cumple
Maletín	Prueba de golpes, impermeable y contra polvo. Adaptador de CA, Fuente de alimentación, paquete de batería, Tarjeta SD FC y SC y conectores LC.	Exigido	Cumple
	Funcionalidades del módulo OTDR		
Longitud de Onda (nm)	1310/1550	Exigido	Cumple
Rango dinámico (dB)	Rango dinámico de 32/30	Exigido	Cumple
Zona muerta extra corta	3m o inferior	Exigido	Cumple
Pérdida de resolución (dB)	0,001.	Exigido	Cumple
Largura de pulso	hasta 20480ns	Exigido	Cumple
Unidades de distancia	m , km	Exigido	Cumple
Rango de distancia (km)	0.4 (o inferior) a 180 km o superior	Exigido	Cumple
Intervalo de medición	(-60 a +3 dBm) o superior	Exigido	Cumple
Reportes	Características de Fibra.	Exigido	Cumple
	Generación de reportes	Exigido	Cumple

Se procedió al análisis de los requerimientos técnicos correspondiente a los Items 1 , 2 y 3 del ANEXO C - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS, y la empresa SOLUTEC S.R.L **CUMPLE,** según los datos presentados, con todos los requisitos o requerimientos técnicos , según lo solicitado en la Carta de Invitación.----------

Carlos Giménez
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

Ing. Gustavo Alonso
Director de Operación y Mantenimiento
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC